



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0009871/2019
CORDOBA, 01 ABR 2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Bioquímica Clínica en las presentes actuaciones, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente a la Bioq. Ana Cristina RACCA, en un cargo de Profesor Adjunto (DS) en el mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
Que existe la disponibilidad del cargo;
Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Bioq. Ana Cristina RACCA (Legajo Nº 42.655), en el cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115- concurso-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-04-2019** y hasta el **30-09-2019**; todo con cargo al artículo **49º inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Bioq. Ana Cristina RACCA (Legajo Nº 42.655), en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) -código 111-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-04-2019** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **30-09-2019**, en reemplazo de la **Dra. María Cecilia Sánchez (Legajo 30.519).**-

Artículo 3º.- La Bioq. Racca, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº:
CM.pr.

456

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIAS
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC